

# Auditorías Ambientales



Una empresa que se encuentre en una mejora continua, será la empresa que verdaderamente contribuya con el ambiente.

## **Estefanía Roberta Vásquez**

Sabemos que los tres pilares fundamentales de la Sustentabilidad son el factor social, el económico y el ambiental y, es este último el que ha venido ocupando cada vez más a las empresas, ya que a raíz de los impactos ambientales que se han venido desarrollando de manera más frecuente y destructiva en el mundo, los Estados han empezado a impulsar normativas estrictas en materia ambiental.

De ahí surgen las Auditorías Ambientales, pues es la forma de diagnosticar y avalar la forma en que los procesos de la empresa inciden en el ambiente.

Todos los países tienen una normativa ambiental que deben cumplir, pero la norma base que se debe seguir

para organizar las empresas, en cuanto a materia ambiental se refiere, es la Norma ISO 14001<sup>1</sup> de la familia de las Normas de la Organización Internacional de la Normalización o Normas ISO (por sus siglas en inglés International Organization for Standardization), que fue diseñada para que las organizaciones puedan controlar el impacto ambiental que generan.

Esta norma se puede aplicar indistintamente de la posición geográfica en la que se encuentre la organización y es la que se utiliza principalmente para estar preparados al momento de una Auditoría Ambiental, complementando esta, con las demás disposiciones que establezcan las normativas del país donde se encuentre la organización. Es importante acotar

---

<sup>1</sup> Para mayor información: <https://www.cecep.edu.co/documentos/calidad/norma-iso-19011-2018.pdf>

que en Europa el equivalente a la Norma ISO 14001 es la normativa EMAS (Eco Management and Audit Scheme o Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría).

La Norma ISO 14001 establece como debe desarrollarse el Sistema Gestión Ambiental (SGA), este Sistema es una herramienta mediante la cual se creará una metodología que tenga como norte la adecuación de la empresa a las políticas ambientales, la planificación,

la identificación de requisitos legales ambientales, la identificación de los impactos ambientales originados de los procesos que efectúa la empresa, para posteriormente establecer las políticas y procedimientos que se enmarcaran en el Programa de Gestión Ambiental.

El Programa señalará los proyectos a implementar, las actividades del SGA y se evaluarán los resultados a través de una Auditoría, aplicando las acciones correctivas y preventivas pertinentes al caso. El Sistema de Gestión Ambiental está fundamentado en el concepto de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA):



Entonces, el paso previo para realizar las mejoras de los procedimientos de nuestra empresa que afectan el ambiente, es el de verificación a través de una Auditoría Ambiental, el punto nueve de la Norma ISO 14001, nos hace referencia a la evaluación de desempeño y es aquí donde se inician dichas auditorías. La norma más específica en cuanto Auditorías del Sistema de Gestión Ambiental es la Norma ISO 19011<sup>2</sup>.

Siguiendo lo establecido por la Norma ISO 19011, se puede definir a la Auditoría, como aquel proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera imparcial con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría, siendo estos aquellos requisitos que pueden incluir políticas, procedimientos, instrucciones de trabajo, requisitos legales y obligaciones contractuales.

Esta norma establece una distinción entre los distintos tipos de Auditorías, siendo estas las siguientes:

- **Auditorías de Primera Parte.** estas se refieren a las Auditorías Internas de los procesos de la empresa.
- **Auditorías de Segunda Parte.** Se refieren a aquellas que se

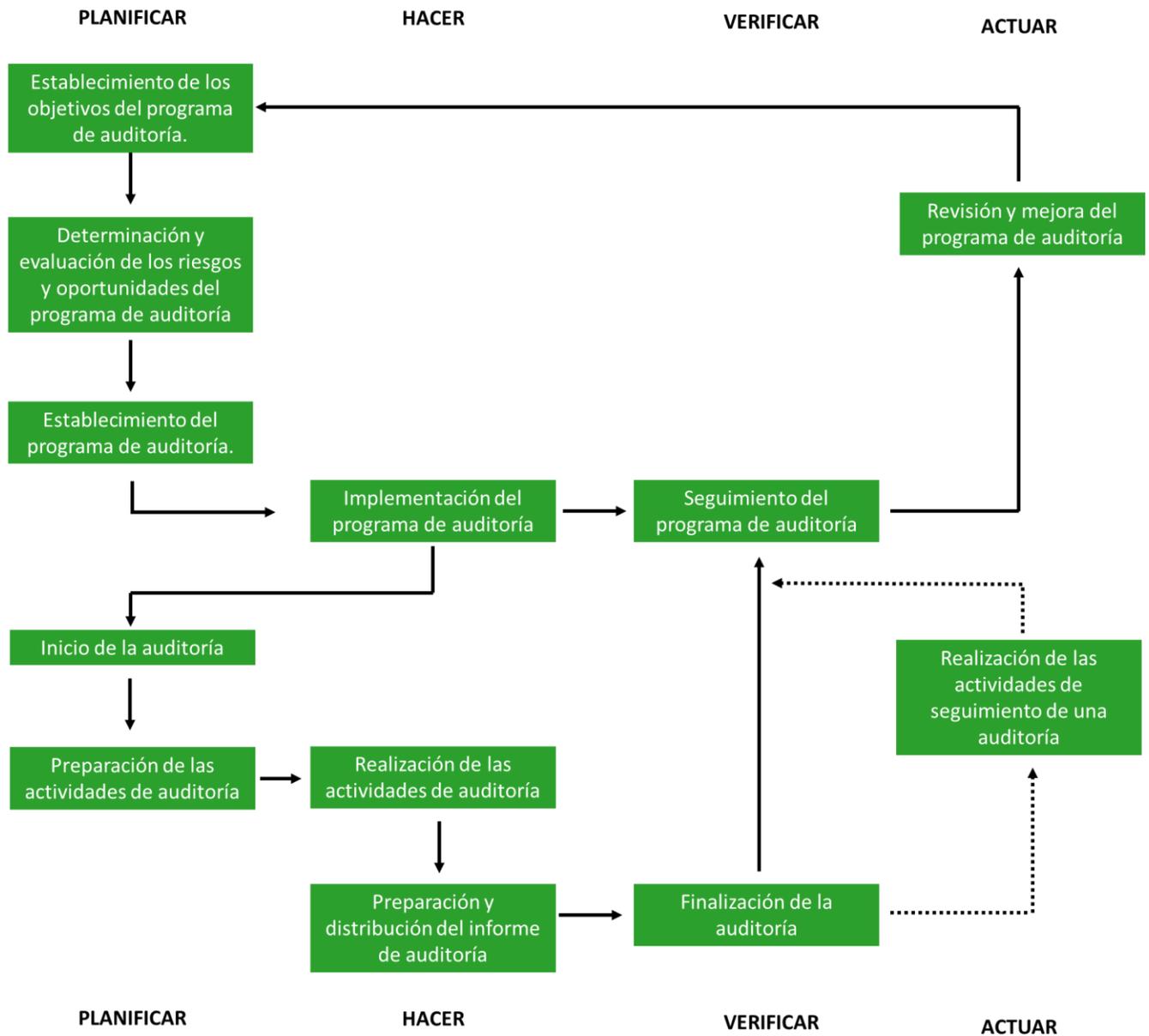
realizan para evaluar a los proveedores.

- **Auditorías de Tercera Parte.** se realizan con fines de certificación y acreditación, este tipo de Auditoría no es desarrollada a profundidad en esta norma, por lo que nos tendríamos ir a la Norma ISO/IEC 17021-1

---

<sup>2</sup> · Para mayor información: <https://www.cecep.edu.co/documentos/calidad/norma-iso-19011-2018.pdf>

El proceso adecuado para realizar una Auditoría Ambiental de primera y segunda parte eficaz, lo podemos observar en el siguiente diagrama extraído de la propia Norma ISO 19011.



En cuanto a las Auditorías de Tercera Parte, su procedimiento dependerá del organismo certificador, ya que este evaluará el tamaño y complejidad de la empresa que hay que certificar, y la naturaleza y magnitud de sus aspectos ambientales.

Cuando una compañía no tiene establecido un Sistema de Gestión Ambiental, la Auditoría Ambiental se convertirá más bien en un diagnóstico ambiental que permitirá diseñar un SGA.

Las Auditorías Ambientales traen como beneficio:

1. La disminución o eliminación en algunos casos del impacto que genera la compañía al ambiente.
2. El establecimiento preciso de cuáles son las áreas en las que se debe mejorar.
3. La empresa se vuelve más competitiva ya que realizan un mejor uso de sus materias primas y hasta de sus desechos.
4. Se reducen los índices de siniestralidad.
5. Facilita la incursión en mercado nacional y extranjero, pues para contratar con la mayoría de los clientes, se debe contar con un buen “compliance ambiental”.

La efectividad de una Auditoría Ambiental se encuentra enmarcada realmente, en el nivel de compromiso que tenga la empresa con el ambiente, es decir, de nada vale si solamente se hace para cumplir con un marco regulatorio y no está dentro de las políticas intrínsecas de la empresa y de sus trabajadores una conciencia pro ambiental, es aquí donde radica precisamente la importancia de las Auditorías, pues una empresa que se encuentre en una “mejora continua”, será la empresa que verdaderamente contribuya con el ambiente.

#### Sobre el autor

Estefanía Roberta Vásquez

Abogada egresada de la Universidad Santa María. Es Analista Legal de la Gerencia de Comités e Información de VenAmCham y Coordinadora de la Revista MARC.